



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

BASES DEL CONCURSO II
PASACALLE DE
COMPARSAS Y PANDILLAS
“CARNAVALES DE MI
TIERRA”
MOQUEGUA 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, presenta **CARNAVALES DE MI TIERRA – MOQUEGUA 2026**, la cual se compromete a ejecutar dicha actividad como parte del desarrollo turístico de la Provincia y contribuir a dinamizar la economía, dicho evento que se llevará a cabo el 28 de febrero del 2026, se considerara aspectos que apuntan a rescatar los carnavales tradicionales e impulsar el turismo, el pasacalle de carnavales viene acompañada de danzas, comparsas y pandillas carnavalescas que nos muestran alegrías y algarabías durante todo el recorrido.

En Moquegua, no solo existe una herencia cultural que debemos defenderla y protegerla, es necesario seguir cultivando el desarrollo de las auténticas manifestaciones culturales de la provincia y expresarlas a través del arte. Así mismo, tenemos una riqueza cultural incomparable, resaltando las principales danzas como el Sarawja y la Palomita consideradas como patrimonio cultural de la Nación. Es así que, debemos seguir promoviendo el patrimonio cultural inmaterial de la Provincia Mariscal Nieto, reafirmando el compromiso de difundir y rescatar nuestra cultura a través de la danza, comparsas y pandillas tradicionales.

1. LA ORGANIZACIÓN

La organización está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Social

2. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la identidad cultural y la cohesión social a través de la celebración festiva, la cual fusiona tradiciones andinas de agradecimiento a la tierra con la herencia española previa a la Cuaresma, promoviendo la alegría, la música, la danza y el turismo. Así mismo, difundir, conservar y promover los carnavales tradicionales representados en el pasacalle por pandillas y comparsas, incentivar el turismo interno y externo, y contribuir al desarrollo económico mediante la atracción de visitantes nacionales y extranjeros en esta fecha festiva y colorida.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y resaltar los valores de Moquegua, en todas sus manifestaciones sociales y culturales.
- Fomentar la interpretación de las auténticas expresiones culturales de nuestra provincia en nuestra juventud, reafirmando nuestra identidad local, regional y nacional.
- Propiciar una cultura de vida con valores morales universales a través de la danza.
- Proyectar y fortalecer la identidad de la cultura Moqueguana.
- Fortalecer los vínculos de unidad entre los pueblos de todas las regiones del Perú, a través de las delegaciones participantes.
- Revalorar y Convertir al **PASACALLE "CARNAVALES DE MI TIERRA –MOQUEGUA 2026"** en un atractivo turístico para la Región, el Perú y el mundo.

3. INSCRIPCIONES

Los interesados en participar en el **II PASACALLE DE COMPARSAS Y PANDILLAS**, celebrando los **CARNAVALES DE MI TIERRA – MOQUEGUA 2026**, deberán realizar su inscripción en las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, ubicada en el Centro Cultural de Santo Domingo en la calle Ayacucho N°655 Cercado – Moquegua (Referencia al lado de la Co- Catedral) para mayor información comunicarse con el número 950309718

El horario de atención para las inscripciones es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm.

Al momento de registrarse, los grupos de Comparsas y Pandillas participantes deberán presentar una ficha de inscripción con los siguientes datos:

- Nombre del grupo de Comparsa o Pandilla
- Procedencia de la agrupación
- Nombre, apellido y número de celular del delegado representante.
- Copia de DNI del representante
- Reseña de la comparsa y número de integrantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

4. DE LA PRESENTACIÓN

- La fecha límite de inscripción será hasta el jueves 26 de febrero del 2026 o hasta completar el número máximo de agrupaciones permitido por la organización.
- El pasacalle **CARNAVALES DE MI TIERRA – MOQUEGUA 2026**, se llevará a cabo el día sábado 28 de febrero a partir de las 13:00 hrs, inicio de recorrido en el Parque de la Juventud y culmina en el Estadio 25 de noviembre.
- Podrán participar indistintamente centros culturales, asociaciones, talleres de danzas, agrupaciones, clubes, universidades e instituciones superiores, instituciones públicas o privadas, etc., de nuestra Provincia Mariscal Nieto y de todas las regiones de nuestro Perú.
- Cada agrupación de comparsas a participar deberá contar como mínimo con 06 parejas y máximo 12 parejas, y en el caso de pandillas deberá contar con un mínimo de 10 personas.
- Los grupos participantes y delegados deberán presentarse en el parque de la juventud antes de las 12:00 horas, hasta las 13:00 horas, con sus respectivos vestuarios, para dar inicio al pasacalle, teniendo en consideración que las comparsas deberán ser de día.
- Las pandillas o comparsas a presentarse no deben incluir contenidos ni regalos políticos o que afecten la susceptibilidad o sensibilidad de los espectadores.
- El sorteo para conocer el número de ubicación de cada agrupación se realizará el día 27 de febrero a las 15:00 horas en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico Social.
- Es obligatorio presentarse una hora antes del evento (12:00 hrs), para su ubicación.
- El representante de comparsa o pandilla que no se encuentre presente el día del sorteo para definir el número de ubicación, aceptará las condiciones que se presenten durante su elección.
- Se recomienda a todos los concursantes mantener un comportamiento de respeto, disciplina y orden durante el pasacalle, ya que este concurso tiene carácter cultural y turístico, siendo una vitrina de la identidad moqueguana ante el público y visitantes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

- Cada agrupación es responsable de la integridad física de sus integrantes.
- La organización no se responsabiliza por accidentes, pérdidas o daños ocurridos durante el evento.
- Se prohíbe el uso de pirotecnia o elementos peligrosos.

5. DEL CONCURSO

- El concurso está dirigido al público en general interesado en participar en el pasacalle **CARNAVAL TRADICIONES DE MI TIERRA – MOQUEGUA 2026**
- El tiempo de cada presentación de Comparsas o Pandilla en la zona donde se ubicarán los jurados (Av. Balta frontis al mercado central) tendrá una duración máxima de 03 minutos, en caso que excedan, será penalizado.
- Durante la inscripción solo se aceptarán 02 comparsas con música iguales (ejem. 02 morenadas, 02 carnaval de Torata, etc.)

6. CATEGORÍAS

Conformada por agrupaciones provenientes de todo el País, el Concurso estará dividido en dos categorías:

- **COMPARSAS:** Agrupación organizada que representa una danza o manifestación cultural con coreografía, vestimenta representativa y mensaje.
- **PANDILLAS:** Agrupación festiva tradicional con participación espontánea, que danzan alegremente por las calles, esta expresión popular, simboliza la alegría colectiva, la identidad cultural y la unión.

7. JURADOS

Los miembros del **JURADO CALIFICADOR** serán conformados por tres conocedores en comparsas y pandillas, que garantizarán imparcialidad e independencia con respecto a los participantes.

El jurado calificador es autónomo y sus decisiones son inobjectables e inapelables.

Los criterios de calificación tendrán un total de 100 puntos por jurado calificador.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

8. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

Todos los aspectos y hechos propios del concurso que no estuvieran previstos en las presentes bases serán resueltos de manera conjunta por el Jurado Calificador y el Gobierno Local. Sus decisiones serán definitivas y no estarán sujetas a ningún tipo de impugnación administrativa. Se prohíbe realizar, directa o indirectamente, manifestaciones o declaraciones denigratorias sobre el concurso, los organizadores o los demás participantes, ya sea como grupo o individual, concursante o ganador. Esta obligación permanecerá vigente de manera indefinida.

Los participantes deberán evitar toda conducta negativa, política, antideportiva o contraria al espíritu de la competición, así como expresiones agresivas hacia otros concursantes, jurados o miembros de la organización. Se exige respeto a las reglas básicas de cortesía, compañerismo, honradez y honestidad, indispensables para la sana convivencia y el prestigio del evento. Queda terminantemente prohibido que cualquier concursante intente acercarse o comunicarse con los jurados durante el desarrollo de la competencia; en caso de incumplimiento serán automáticamente eliminados. Todo grupo participante que no respete las presentes bases será inmediatamente descalificado del concurso.

9. PROCEDIMIENTOS DE LA COMPETENCIA

- Las comparsas y pandillas serán evaluadas desde el inicio del pasacalle, evaluando la puntualidad.
- Los jurados calificadores se encontrarán durante el recorrido y en el escenario principal.
- Es indispensable que cada grupo cuente con la cantidad mínima de participantes
- Cuando la agrupación se encuentre al frente del escenario principal deberá iniciar su presentación.
- Concluida su participación considerando los 03 minutos frente al jurado, deberá avanzar continuando el pasacalle.
- Toda agrupación participante, deberá concluir todo el recorrido del Pasacalle.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN – (100 PUNTOS)

La evaluación se realizará haciendo uso de una ficha de calificación basado en criterios específicos con sus respectivos puntajes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
 “Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

11. CALIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE COMPARSAS

1	PRESENTACIÓN Y VESTIMENTA	Ubicación y presentación en el escenario ordenado en el tiempo designado. Utilización óptima y funcional de elementos que complementen la comparsa tradicional Uso de vestimenta tradicional Uso correcto de los accesorios y/o herramientas en ejecución Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta. Conservar sus iconografías e indumentarias del lugar de la danza	25 PUNTOS
2	ARMONIA RÍTMICA	Coordinación rítmica grupal y personajes. Coordinación audio-viso-motora, Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas según el contexto de la comparsa, Coordinación corporal rítmica de acuerdo al mensaje de la danza. La música regional es lo más auténtico en su ejecución melódica.	25 PUNTOS
3	COREOGRAFÍA	Entrada y salida del escenario en forma óptima con intensidad y vigor Uso de la simetría y la asimetría coreográfica, Uso y dominio adecuado del escenario. Coordinación en los desplazamientos coreográficos. Coreografía de acuerdo al contexto y mensaje de la danza. Interjecciones de su contexto,	25 PUNTOS
4	MENSAJE O CONTENIDO	Desarrollo de actividades costumbristas (carnavales) Interrelación de la comparsa con la cosmovisión. Representación tradicional de la danza. Tradicionalidad en la representación de la actividad autóctona. Naturalidad de las vivencias, Expresión corporal de acuerdo al contexto sociocultural.	25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
 “Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

12. CALIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE PANDILLAS

1	PRESENTACIÓN Y CREATIVIDAD	Ubicación y presentación en el escenario ordenado en el tiempo designado. Utilización óptima y funcional de elementos que complementen (globos, serpentinas, espumas chisquetes) Uso correcto de los accesorios y/o herramientas. Elaboración de máscaras o sombreros creativos Trajes extravagantes y creativos Podrá usar movilidad para la música y para material de carnavales debidamente adecuado si fuese necesario.	25 PUNTOS
2	ARMONIA RITMICA	Coordinación rítmica grupal y personajes. Coordinación audio-viso-motora, Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas según el contexto de la pandilla. Coordinación corporal rítmica de acuerdo al mensaje del grupo La música a utilizar tiene que ser contexto CARNAVAL	25 PUNTOS
3	COREOGRAFÍA	Entrada y salida del escenario en forma óptima con intensidad y vigor Uso y dominio adecuado del escenario. Uso de la simetría y la asimetría coreográfica coreografía de acuerdo al contexto de pandilla o grupo.	25 PUNTOS
4	MENSAJE O CONTENIDO	Desarrollo de actividades costumbristas (carnavales) Interrelación de las pandillas con la cosmovisión. Representación tradicional. Naturalidad de las vivencias, Expresión corporal de acuerdo al contexto sociocultural.	25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

13. DE LA PREMIACIÓN

La comisión organizadora de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, será la encargada de hacer la entrega de los premios.

CATEGORÍA COMPARSAS

PRIMER PUESTO : 1500.00 SOLES

SEGUNDO PUESTO: Sorpresa

CATEGORÍA PANDILLAS

PRIMER PUESTO : 1500.00 SOLES

SEGUNDO PUESTO: Sorpresa

Los premios serán entregados en ceremonia pública una vez culminado el concurso.

14. DISPOSICIONES FINALES

Los resultados de los jurados son inapelables

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Organizadora en coordinación con el Jurado Calificador.

La comisión Organizadora
Moquegua, 06 de febrero del 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

FICHA DE INSCRIPCIÓN COMPARSAS

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	
CATEGORÍA	
NOMBRE DE DANZAS	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
DOMICILIO	
DNI	
N° DE CELULAR	
NUMERO DE INTEGRANTES	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	
<u>RESEÑA HISTÓRICA DE COMPARSA</u>	

Bajo este enunciado acepto estar conforme y cumplir lo establecido en las bases del concurso.

Respecto al orden de participaciones realizará el sorteo el día 27 de febrero del 2026 a las 15:00 hrs, del cual se comunicará en las redes sociales y whatsapp.

Nombres y apellidos :

DNI N° :



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

FICHA DE INSCRIPCIÓN PANDILLAS

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	
CATEGORÍA	
NOMBRE DE DANZAS	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
DOMICILIO	
DNI	
N° DE CELULAR	
NUMERO DE INTEGRANTES	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	
<u>RESEÑA HISTÓRICA DE PANDILLA</u>	

Bajo este enunciado acepto estar conforme y cumplir lo establecido en las bases del concurso.

Respecto al orden de participaciones realizará el sorteo el día 27 de febrero del 2026 a las 15:00 hrs, del cual se comunicará en las redes sociales y whatsapp.

Nombres y apellidos :

DNI N° :



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

CARNAVALES DE MI TIERRA – MOQUEGUA 2026

CONCURSO DE COMPARSAS

CALIFICACION – FICHA TECNICA

NOMBRE DEL GRUPO: _____

N° DE GRUPO: _____

ITEM/CALIFICACIÓN	EXCELENTE 20 - 25	BUENO 15 - 19	REGULAR 10 - 14	MALO 0 - 10
PRESENTACIÓN Y VESTIMENTA				
ARMONÍA RÍTMICA				
COREOGRAFÍA				
MENSAJE O CONTENIDO				

SUB - TOTAL				
TOTAL				

FIRMA DE JURADO

FIRMA DE JURADO

FIRMA DE JURADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

CARNAVALES DE MI TIERRA – MOQUEGUA 2026

CONCURSO DE PANDILLAS

CALIFICACION – FICHA TECNICA

NOMBRE DEL GRUPO: _____

N° DE GRUPO: _____

ITEM/CALIFICACIÓN	EXCELENTE 20 - 25	BUENO 15 - 19	REGULAR 19 - 14	MALO 0 - 10
PRESENTACIÓN Y CREATIVIDAD				
ARMONÍA RÍTMICA				
COREOGRAFÍA				
MENSAJE O CONTENIDO				

SUB - TOTAL				
TOTAL				

FIRMA DE JURADO

FIRMA DE JURADO

FIRMA DE JURADO